

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de todas las categorías en activo y excedentes que tengan solicitado el reingreso.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías, en activo y excedentes, que previamente tengan solicitado el reingreso, las vacantes que a continuación se relacionan:

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieren.

	Plazas
Audiencia Territorial de Barcelona ... ..	1
Audiencia Territorial de Burgos ... ..	2
(Una de las cuales radicará en Bilbao.)	
Audiencia Territorial de Madrid ... ..	1
Audiencia Territorial de Sevilla ... ..	1
Audiencia Territorial de Valencia ... ..	1
Audiencia Provincial de Córdoba ... ..	1
Audiencia Provincial de Murcia ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Algeciras ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Andújar ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Aoz ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Gadesa ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Jaca ... ..	1
Juzgado de Instrucción de La Cañiza ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 1 ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 2 ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 9 ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 16 ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Martos ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Sagunto ... ..	1
Juzgado de Instrucción de San Fernando ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Tarazona ... ..	1
Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo ... ..	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia. Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal las plazas que se indican.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia

Municipal de cualquier categoría, que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso, para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan:

	Plazas		Plazas
Algeciras (Cádiz) ... ..	2	Madrid núm. 4 .....	1
Barcelona núm. 7 .....	1	Madrid núm. 9 .....	1
Barcelona núm. 15 .....	1	Madrid núm. 12 .....	1
Cuenca .....	1	Madrid núm. 20 .....	1
Daimiel (Ciudad Real) ...	1	Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba) .....	1
Don Benito (Badajoz) ...	1	Tarragona .....	1
Ecija (Sevilla) .....	1	Valencia núm. 3 .....	1
Granada núm. 2 .....	1	Valencia núm. 6 .....	1
León núm. 2 .....	1	Villaverde (Madrid) ...	1
Loja (Granada) .....	1		

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquélla.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de todas las categorías de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

3.ª categoría

Agullar de la Frontera.—Traslación de don Manuel Rueda Roldán.

4.ª categoría

Lora del Río.—Traslado de don Aureliano Gullerí López. Laredo.—Traslado de don José Arribas Sánchez.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación en los casos que proceda, establecida en la Disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos se-

fiados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1959 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se convocan exámenes de oposición para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada.*

Artículo 1.º Conforme a propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario general Castrense, se convoca a exámenes de oposición para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial número 1469/60, de 5 de mayo («D. O.» núm. 108).

Art. 2.º Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la precitada Orden ministerial.

Art. 3.º El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público el programa que ha de regir la oposición a Médico Auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.*

Tema 1.—Análisis de orina: reconocimiento y valoración de los elementos normales.

Tema 2.—Análisis de orina: reconocimiento y valoración de los elementos anormales.

Tema 3.—Análisis de orina: estudio citológico y bacteriológico del sedimento.

Tema 4.—Pruebas funcionales renales. Fundamentos, técnicas e interpretación de los resultados.

Tema 5.—Cálculos renales y biliares. Estudio de los mismos.

Tema 6.—Investigación de hormonas en la orina. Técnica, aplicaciones e interpretación de los resultados.

Tema 7.—Diagnóstico biológico del embarazo. Fundamentos y técnicas.

Tema 8.—Análisis de semen. Técnica e interpretación de los resultados.

Tema 9.—Análisis químicos, citológicos y bacteriológicos de exudados, trasudados y líquidos obtenidos por punción de cavidades.

Tema 10. Estudio citológico y bacteriológico de los exudados vaginales. Exudados uretrales.

Tema 11.—Análisis del jugo duodenal. Estudio químico, citológico y bacteriológico de la bilis y del jugo pancreático. Valoración de los fermentos pancreáticos de interés clínico.

Tema 12. Análisis del jugo gástrico. Estudio químico y citológico del mismo. Exploración funcional gástrica.

Tema 13. Análisis macro y microscópico de las heces. Análisis químico de las mismas.

Tema 14. Examen bacteriológico de las heces. Valoración de los datos proporcionados por el mismo.

Tema 15.—Técnicas para la investigación de los protozoos,

rizópodos, flagelados, esporozoarios y ciliados en las heces. Diferenciación de las especies encontradas en España y valoración de su significación patógena.

Tema 16.—Investigación de los huevos de helmintos en heces y caracteres diferenciales de los mismos. Determinación del número de huevos por gramo de materia fecal.

Tema 17. Análisis de pelos y escamas. Técnica de identificación microscópica y aislamiento de hongos epidérmicos.

Tema 18.—Estudio morfológico de la sangre. Técnicas generales. Coloración de los elementos sanguíneos. Coloraciones vitales y supravitales. Reacciones de las oxidasas y peroxidasas.

Tema 19.—Estudio de las hemoglobinas humanas. Hemoglobina normal y variedades anormales de la misma. Valoración de la hemoglobina y estudio electroforético y químico de sus variedades. Determinación del hierro hemoglobínico y del hierro sérico.

Tema 20. Resistencia globular. Velocidad de sedimentación. Fundamentos, técnicas y aplicaciones. Estudio de las anomalías morfológicas de los hematies.

Tema 21.—Estudio de los grupos sanguíneos. Técnicas de su determinación.

Tema 22.—Estudio normal de los leucocitos. Esquema de Arneith y hemograma de Schilling. Su interpretación.

Tema 23.—Estudio de la anomalía leucocitaria. Granulaciones tóxicas Células L. E. Alteraciones genotípicas de los leucocitos.

Tema 24. Mielograma normal. Variedades patológicas.

Tema 25. El adenograma y esplenograma normal. Variedades patológicas

Tema 26. Investigación de la cromatina sexual.

Tema 27.—Conceptos actuales sobre la coagulación de la sangre. Elementos que intervienen en la misma. Estudio de los factores humorales

Tema 28.—Estudio de las plaquetas. Mecanismo de la hemorragia espontánea. Prueba de fragilidad capilar. Tiempos de coagulación y hemorragia.

Tema 29.—Pruebas de inmunohematología aplicadas a la clínica. Investigación de las enfermedades sanguíneas de origen inmunológico. Reacciones de hemoaglutinación aplicadas al diagnóstico: reacción de Middisbrot-Dubos. Reacción de Paul Bunell. Isoaglutininas al frío. Prueba de la hemoaglutinación, fundamentos teóricos. Prueba de Coombs directa o indirecta.

Tema 30.—Técnicas inmunológicas aplicadas al estudio de las enfermedades reumáticas; reacción de Waaler-Rose-Ragan. Proteína C reactiva, estiestreptolinina O., aglutinación L de Kalbak. Aglutinación O

Tema 31.—Análisis químicos cuantitativos. Fundamentos. Gravimetrías. Volumetrías de neutralización, de oxidación y precipitación.

Tema 32.—Fundamentos de la colorimetría. Fotocolorimetría. Fotometría de llama.

Tema 33.—Fundamentos y aplicaciones clínicas de la cromatografía y electroforesis.

Tema 34.—Las proteínas plasmáticas. Proteinograma, lo-piograma y glucoproteinograma.

Tema 35.—Concepto de la concentración de hidrogeniones (ph), determinación por medio de indicadores, fotometría y potencimetría.

Tema 36.—Glucemia basal. Pruebas de sobrecarga con azúcares. Pruebas de sensibilidad a la insulina.

Tema 37.—Urea en sangre. Su determinación. Reacción xantoproteica.

Tema 38.—Estudio del ácido úrico sanguíneo. Nitrógeno total, nitrógeno amoníaco y aminoácidos.

Tema 39.—Determinación de la creatina y creatinina sanguíneas. Determinación de la colesteroína y su esteresis.

Tema 40.—Determinación del calcio sanguíneo, de las distintas fracciones del fósforo y de la fosfatasa.

Tema 41.—Determinación del sodio y potasio séricos.

Tema 42.—Determinación de la reserva alcalina y de los cloruros plasmáticos y globulares.

Tema 43.—Pruebas funcionales hepáticas. Biliburrina y sus fracciones. Pruebas de floculación aplicadas al diagnóstico de las enfermedades hepáticas. Pruebas de sobrecarga de azúcares y de eliminación de colorantes aplicadas a las mismas.

Tema 44.—Metabolismo basal. Fundamentos y técnica.

Tema 45.—Análisis químico y citológico del Icr. Interpretación y valoración de los resultados.

Tema 46.—Análisis bacteriológico del Icr. Reacciones coloidales.

Tema 47.—Técnicas generales y especiales de aislamiento de gérmenes aerobios y anaerobios.

Tema 48.—Identificación de cultivo puro.